

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42545** TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 700/2012-5 se ha dictado en fecha 19/11/12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Montajes Maga, Sociedad Limitada, con CIF B43469808 y domicilio social en c/ Rourell, 10-AN, de Reus (Tarragona), representada por la procuradora Mireia Gavaldà Sampere y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de estas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Enrique F. Salamero Sanz con email: [enrique@kese.es](mailto:enrique@kese.es) la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 19 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081662-1